



.E.L. 01450128 Plaza Constitución, 1 Teléfono
925 31 40 01

Núm.....

.....

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2017.

En el salón de Plenos de Ayuntamiento de Almonacid de Toledo siend las diecinueve horas, se reúnen los Sres./as Concejales que más adelante se detallan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Pedro González López, por ausencia del Sr. Alcalde Presidente, con el fin de celebrar sesión extraordinaria en el día de hoy, para la cul habían sido previamente convocados de conformidad con el artículo 46.2.a) de la Ley 7/1985. De 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

SRES. ASISTENTES

SR. ALCALDE PRESIDENTE EN FUNCIONES

D. Pedro González López (PSOE)

SRES./AS CONCEJALES ASISTENTES

D. Víctor Portugués García (IU)

D^a. Aránzazu Gálvez Díaz (IU)

D. Pedro Vargas Gamarra (Ciudadanos)

D. Gonzalo Lara García (PP)

D^a. María Almudena González Hernández (PP)

D^a. María Oliva González García (PP)

SECRETARIA

D^a Susana Lázaro Cabello

Siendo las 19.00 horas del día arriba indicado, se constituye en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, el Pleno Municipal para celebrar sesión extraordinaria. Da fe del acto la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, sin más dilación se pasaron a tratar los puntos incluidos en el orden del día.

1.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE RENUNCIA A LA ALCALDÍA DE D. VÍCTOR PORTUGUÉS GARCIA.

Se da cuenta del escrito presentado por D. Víctor Portugués García con fecha 16 de junio de 2017 y con número de registro de entrada 1047, en virtud del cual pone en conocimiento del Ayuntamiento de Almonacid en Pleno su renuncia voluntaria por el acuerdo pactado tres las últimas elecciones municipales, al cargo de Alcalde.

La renuncia al cargo de Alcalde no será efectiva hasta su sometimiento al Pleno del Ayuntamiento, es decir, hasta la fecha de hoy, según lo dispuesto en los artículos 9.4 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y del art. 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

Núm.....

.....

Toma la palabra el Sr. González López para informa que se trata de que el Pleno conozca de la renuncia presentada y la remisión del acuerdo a la Junta Electoral Central.

Por su parte, interviene el Sr. Portugués García que da las gracias a todos los asistentes a la sesión. Comenta que tras las últimas elecciones se llegó a un acuerdo entre los grupos socialista, IU y ciudadanos por el cual a los dos años de mandato se produciría un cambio en la persona que ostentase la Alcaldía, de manera que en este acto se pasa el timón al Sr. Vargas Gamarra. Considera que en este punto, lo apropiado sería contar las cosas buenas y obviar las mala, pero no va a convencer a nadie con eso y tampoco quiere quitar protagonismo al que será nuevo Alcalde. Quiere que se sepa que quiere resaltar la realidad de los pueblos pequeños y las dificultades que conlleva su gestión, y su relación con las cosas que se han hecho y el presupuesto del que se partía inicialmente. Las decisiones que se han ido tomando se han visto influidas por la realidad del país y la gestión de las pequeñas poblaciones, como ésta, que no tienen peso ni prestan muchos servicios. La realidad es que los ciudadanos de Almonacid no disfrutan de los mismos derechos, son ciudadanos de segunda porque no tienen las mismas posibilidades de gestión pública. Aquí hay dos servicios básicos: el agua y la luz. El día que llegó a la Alcaldía se fue la luz del alumbrado público, que es un servicio básico, pero no se podía ni cambiar la reda causa de las dificultades económicas. Entonces se tomó la decisión de invertir en alumbrado público y se hizo primero el barro de Vistaermita, con 36 bombillas, y se pretende cambiar uno de los sectores más grandes del pueblo.

En cuanto al servicio de suministro de agua, el sábado pasado en el depósito caía un hilo de agua por su propio peso, el contenido del mismo se iba agotando y se le pasó por la cabeza que con eso tendría que dar suministro a todo el pueblo, es difícil de compaginar. La Entidad que presta el servicio de aguas debe aproximadamente 18 millones de euros, su Presidente en la última asamblea, que fue el pasado miércoles, hablaba de disolverla, si esto fuera así todos los ayuntamientos tendrían responsabilidad solidaria sobre la deuda por lo que irían a la quiebra.

El pueblo de ahora no se parece al que conoció, un pueblo sin gente no es nada, y no se prestan suficientes servicios, el centro médico presta pocas horas, el colegio tampoco presta los servicios que otros de Toledo. Y tampoco es posible la promoción del municipio para vivir en vista de los precios de las casas. Ese es el problema de este municipio, sería positivo que la gente participase en política, porque aquí se paga el agua muy cara, son 9 euros por estar conectados a la red y 8 euros por el alcantarillado; eso no lo podemos cambiar los que estamos aquí.

Desde la Diputación Provincial de Toledo deberían prestar más servicios, pero nos han quitado a la Secretaria, y al sustituirla por un miembro de la bolsa se ha creado una bola de trabajo en solo tres meses. En las oficinas municipales hay un Administrativo que está hasta arriba y no tenemos una bolsa de trabajo de administrativos o gente preparada para cubrir esa plaza, son servicios que deberían prestarse por Diputación en lugar de repartir fondos de 1000 euros. También es en la citada Entidad Local donde se deben buscar los responsables de que la mancomunidad pueda ir a la quiebra, son personas que desempeñan los puestos como premio, no por ganarlos en oposición. Se prostituye a la gente, les quitan el dinero y no informan de lo que se hace con él.

Por otro lado, explica que sería bueno cambiar de Alcalde cada tres meses para que se llene el salón de sesiones, se toman decisiones importantes en estas sesiones, pero da pena cuando se habla de participación ciudadana refiriéndose solo a ir a la feria. También hay quien se alegra porque el pueblo va mal, en este pueblo se aprecian relaciones de odio, aunque parecía que se podría unir a la gente. Sin embargo, hay darse cuenta de que este barco depende de todos los vecinos.



Núm.....
.....

Finalmente, agradecer de manera individual y colectiva haber podido trabajar por el pueblo estos dos años, y agradece la presencia y apoyo de los asistentes.

El Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de sus asistentes, Acuerda:

1º) Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Alcalde Ayuntamiento de Almonacid de Toledo que realiza D. Víctor Portugués García.

2º) Comunicar este Acuerdo a la Junta Electoral Central para su conocimiento y efectos oportunos. .

2. ELECCIÓN DE ALCALDE.

Seguidamente se inicia el procedimiento para la elección de Alcalde conforme a los artículos 196 y 198 de la Ley Organica 5/1985, de 19 de junio, que establece el procedimiento para la elección de Alcalde en este supuesto de renuncia.

A pregunta de la Sra. Secretaria se manifiesta renuncia por parte de D. Gonzalo Lara García y D. Pedro Vargas Gamarra, como cabezas de lista de sus respectivos partidos políticos, presentándose como candidato D. Pedro Vargas Gamarra, cabeza de lista del partido Ciudadanos.

Efectuada la votación por los Concejales mediante sistema ordinario, se produjeron los resultados siguientes:

CUATRO VOTOS A FAVOR de los grupos IU, Ciudadanos y PSOE.
TRES VOTOS EN COTNRA del grupo municipal del Partido Popular.

Por el Sr. Presidente se manifiesta que siendo el número de votos de los Concejales el de siete y la mayoría absoluta de votos cuatro, ha obtenido mayoría absoluta D. Pedro Vargas Gamarra, al precisarse al menos cuatro votos favorables para obtenerla por parte de cualquiera de los candidatos de conformidad con el art. 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio.

A la vista del resultado del escrutinio se proclama Alcalde electo del Ayuntamiento a D. Pedro Vargas Gamarra, que encabeza en este momento la lista presentada por el Partido Ciudadanos.

Acto seguido y de conformidad con los artículos 18 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril , y 40 , número 2 del Reglamento de Organización , Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales , ante el Sr. Alcalde-Presidente en funciones se solicita al Sr. Vargas Gamarra que formule el preceptivo juramento o promesa para tomar posesión del cargo.

D. Pedro Vargas Gamarra dice:

“Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”

Seguidamente por el Sr. Alcalde elegido se ocupa el lugar de la presidencia en el salón de Plenos , habiendo terminado su cometido el Sr. González López como Alcalde en funciones de este Ayuntamiento.



Núm.....
.....

Finalmente, toma la palabra el Sr. Vargas Gamarra, realizando la siguiente intervención:

Quiero dar las gracias a la gente que me acompaña en la toma de posesión, siento el apoyo de amigos, compañeros y familiares. Doy las gracias también a Aranzazu, Pedro y Víctor que han cumplido el pacto de gobierno aunque hubiera personas que creían que esto no se iba a producir.

Quiero agradecer expresamente a Víctor Portugués, que ha sido una persona muy valiente, el Alcalde más joven de Almonacid. Tomó posesión en las circunstancias que ha contado él mismo. Pidió los dos primeros años y esto le honra. Ha sido muy buen Alcalde, ha destinado muchas horas al pueblo. Muchas gracias y espero que te presentes más veces.

También dar las gracias al partido de Ciudadanos que nos prestó los servicios jurídicos para formar la candidatura, en especial a Antonio López. Hicimos un pacto de honorabilidad porque los partidos tienen estrategias y era difícil, por lo que le pedí Antonio que defendiera el pacto y se fue a Barcelona a defenderlo allí y pedir que nos dieran la oportunidad. También le doy las gracias a Miguel por acompañarme hoy.

Quiero seguir dando las gracias a la candidatura de ciudadanos de Almonacid, que hizo un enorme trabajo. Hicimos todos un gran esfuerzo. También agradecer a toda la gente que colaboró entonces, no los nombro porque son muchos.

Todo este trabajo y esfuerzo no hubiera sido posible sin mi familiar, en especial mi mujer e hijos, sin ellos no lo hubiera conseguido, sin el tiempo que les he robado y no les he dedicado.

Quiero dejar claro que esto no será un cambio drástico, sólo un cambio de alcaldía, pero todos lo que hemos hecho estos años ha sido por consenso. Le doy mi apoyo incondicional a Pedro que será Teniente de Alcalde durante los dos años siguientes. Aranzazu, tienes mi confianza y apoyo, tú eres la que tira de mí. Finalmente, a Víctor decirle que entre todos haremos lo mejor para el pueblo.

Al Partido Popular le tiendo la mano para que en un grupo de muchos hagamos una suma de todos, también tienen mi confianza en las propuestas que quieran hacer. Seguiré la línea de trabajo de Víctor, y advierto que no invitaré a actos lúdicos o religiosos si no que será responsabilidad de cada uno la asistencia.

Agradezco a los ex alcaldes de la localidad, Gonzalo y Víctor y a todos los Alcaldes y Concejales que han pasado por aquí. Nunca se ha cobrado asistencias a sesiones, se renunció al mismo porque todos lo hacemos por el pueblo, estos cargos son una valentía y en Almonacid mucho más, porque es dar sin esperar nada a cambio.

Ojalá todo salga bien, intentaré cumplir el programa conjunto del pacto de gobernabilidad y que se me recuerde por todos como el hijo de Goyo y el Alcalde de todos.

Sin más asuntos a tratar, en este momento el Alcalde levanta la sesión a las diecisiete horas y treinta minutos del día de su comienzo.



Núm.....
.....

De todo ello doy fe, como Secretaria-Interventora del Ayuntamiento.

LA SECRETARIA-INTERVENTORA

Fdo.: Susana Lázaro Cabello.